

Israel contra España en la ONU. Es a esta época a la que pertenecen los escritos antijudíos que Franco firma bajo el seudónimo de Jakin Boor. Ya en los años sesenta florece, especialmente entre los integristas y tradicionalistas, un nuevo antisemitismo, que es coincidente en buena parte con el neonazismo. Se vuelve a aludir a la conspiración judeomasónica que ya había aparecido como referencia explicativa a finales del siglo XVIII (107 y sigs.). Una 'conspiración' que en estos últimos años ha pasado a explicar el proceso de 'mundialización' (493).

Este monumental estudio de Gonzalo Álvarez Chillida, además de suponer una notable aportación al conocimiento de muchos aspectos desconocidos

del antisemitismo y el antijudaísmo español, contiene también abundantes referencias, escasamente conocidas cuando no desconocidas por completo, sobre la importancia simbólica y real que tiene la presencia ausente de los judíos en la historia de España. Importancia evidente en la conformación de la identidad castiza del pensamiento reaccionario y tradicional, pero también, lo que es igualmente importante, aunque el título del libro pueda despistar, la que en la formulación y puesta en marcha de un proyecto liberal tiene esa ausencia presente que pide ser colmada.

CARMEN LÓPEZ ALONSO

Jacobo Israel Garzón y Uriel Macías Kapón (coord.),
La comunidad judía de Madrid. Textos e imágenes para una historia 1917-2001,
Comunidad Judía de Madrid 2001

En el siglo XIX, mientras en la mayor parte de Europa se debatía sobre los derechos que debían concederse a los judíos y cuando en la mayor parte de la Europa occidental éstos gozaban de derechos civiles plenos, en España la cuestión central aún giraba en torno a la autorización de su retorno al país, lo que requería la definitiva abolición del decreto de expulsión de 1492. Este lento camino del retorno está sutilmente trazado en este libro cuyo alcance desborda con mucho el marco de la Co-

munidad Judía de Madrid que lo titula. Los coordinadores de la obra, ambos miembros destacados de la Comunidad cuya historia trazan, logran presentar el complejo panorama, español y general, en el que se enmarca la evolución de la comunidad judía madrileña en dos artículos que combinan, en un lenguaje de fácil lectura, precisión, síntesis y erudición.

«Desde la expulsión de los judíos de los reinos de Castilla y Aragón en 1492 y del de Navarra en 1498 los judíos nunca pudie-

ron venir o volver a España hasta bien entrado el siglo XIX al amparo de las leyes de tolerancia religiosa de la segunda mitad de la centuria», recuerda la exposición sobre los precedentes del retorno de los judíos en el siglo XIX. Pero la reiteración de la prohibición de entrada no podía deberse más que al frecuente incumplimiento de la misma. De hecho hay referencias a la presencia judía en España en la literatura y las crónicas de viajes y hay documentados algunos casos desde fines del XVIII, de judíos marroquíes y gibraltareños, así como de algunos procedentes de países europeos, que se bautizan para poder instalarse en España. Pero hasta la abolición definitiva de la Inquisición en 1834 no hay, hasta donde se sabe, «judíos instalados en Madrid ni en el resto de España» (15). De hecho, hasta 1865 no desaparecerían de *iure* los estatutos de limpieza de sangre establecidos en 1449.

Cuando se produce el debate sobre la libertad religiosa, que es estudiado de forma muy adecuada dentro del marco europeo de la época, hay ya cierto número de judíos instalados en Madrid, siendo Daniel Weisweiler, representante de la casa Rothschild, el primero que, en 1834, se establece en España desde la expulsión. Ignacio Bauer llegará en 1848. Igual que otros establecidos en el norte y en otros lugares del país, estos judíos ya no ocultan su judaísmo. El primer retorno masivo se produce tras la guerra de África, radicándose

en el sur de la península gran parte de los que huyen del conflicto, en Gibraltar, Algeciras y, fundamentalmente, en Sevilla. La comunidad sevillana se convertiría en 1914 en la «primera comunidad judía de la España peninsular» (20).

La parte final de la exposición se dedica al Sexenio democrático, en el que destaca el papel de Castelar como defensor de la 'causa judía' frente a los neocatólicos contrarios a toda libertad religiosa, consagrada en el art. 21 de la Constitución de 1869. Pero la primera vez que España abre de forma oficial las puertas a los judíos es bajo el gobierno Sagasta. En 1886 se crea el Centro Español de Inmigración Israelita. Pero todavía a finales del XIX la comunidad judía de Madrid carece de sinagoga, rabino, cementerio y escuela dice Uriel Macías en su sintética exposición que, sin embargo, es rica en información sobre aspectos poco conocidos de la vida judía en la España del XIX, por ejemplo, su referencia a las lápidas como fuente de información de la procedencia de los judíos, que apunta a estudios ya hechos en otros lugares y que en España todavía están en mantillas.

Los grandes cambios se van a producir en el siglo XX, época que es analizada por Jacobo Israel Garzón, quien ha venido publicando interesantes artículos sobre algunos destacados judíos españoles del XIX y el XX como P. Hauser, M. Nelken o Max Aub, entre otros. La evolución en la población judía española va a ir

transformándose como efecto de los acontecimientos externos; tras la crisis turca llegan grupos de judíos sefardíes que se instalan preferentemente en Barcelona, entre 1933 y 1934 se refugian en España más de tres millares de judíos procedentes de Alemania y durante el Holocausto llegará también un reducido número procedente del centro y este europeos, principalmente residentes en Francia.

En una exposición que, al igual que la anterior, une erudición y síntesis, se nos expone el panorama de los judíos antes de la II República, el desarrollo de las Asociaciones Hispano-Hebreas, la creación de la primera cátedra de hebreo en la Universidad de Madrid, así como la inauguración de la primera sinagoga madrileña en 1917. Tras el final de la IGM se creará la Comunidad Israelita, en mayo de 1920, el mismo año en que se crea la «pomposamente denominada Federación Sionista Hispánica» (31). En 1923 el Tratado de Lausana suprime las Capitulaciones, lo que deja a los sefardíes, protegidos por España, en una difícil situación que en parte será atendida por el Real Decreto del 20 diciembre de 1924 que les concede la ciudadanía española. Antes de la guerra civil la población judía, de la que la mitad era de procedencia centroeuropea, estaba formada unas seis a siete mil personas, de las que mil o mil quinientas vivían en Madrid. (34) La guerra civil también es una importante ruptura para la comunidad judía

española, parte de la cual emigró en los primeros meses, a la par que llegaban otros que no vinieron «en tanto que judíos sino más bien como internacionalistas» (36), de hecho hasta diciembre de 1937 no se constituyó, dentro de la Brigada XIII, la unidad judía Botvin.

Terminada la guerra, el régimen impulsa en 1941 la creación de su propio Archivo Judaico, dada la 'peligrosidad' de dicha población (37). Como señala J.I.Garzón, al estudiar la situación de los refugiados judíos durante la IIGM, «España había dejado de ser un país de refugio a partir de la guerra civil», pero desde 1940 hasta mediados de 1942 unos treinta mil judíos «transitaron por España escapando de la catástrofe». Posteriormente la situación se endurece y los refugiados son tratados como prisioneros comunes e internados generalmente en el campo de Miranda de Ebro. Poco después del final de la IIGM el Fuero de los Españoles (17 julio 1945) permite el culto privado de las minorías, pero ninguna de sus manifestaciones externas. En 1946 se abre la sinagoga en Barcelona y en 1948, el año de la creación del estado de Israel, un oratorio israelita en Madrid.

La evolución durante el franquismo y la transición es bien conocida gracias, entre otros, a los estudios realizados por A.Marquina y G.I.Ospina, I.González, R. Rein, J.A. Lisbona, así como los del propio autor. Pero la novedad, y el interés, de la exposición de J.I.Garzón es que

proporciona una historia 'desde dentro', que traba perfectamente la evolución interna de la comunidad dentro de todo el desarrollo político. Lo hace no sólo en relación con la política española hacia el estado de Israel, que culmina con el establecimiento de relaciones en 1986, sino, y sobre todo, en el análisis de los cambios internos, con sus consecuentes tensiones —cuya exposición el autor no obvia en modo alguno—, que tienen lugar en el seno de la comunidad judía española, y la madrileña en concreto. Y es así cómo las inmigraciones de los dos grupos de hispanoparlantes que tienen lugar tras la extinción del Protectorado de Marruecos, que llegan entre 1956 y 1975, y el grupo latinoamericano, fundamentalmente argentino, que comienza a llegar a partir de 1976, tras el golpe de estado en Argentina, van a producir cambios importantes en la composición y liderazgo de la comunidad, así como un cambio en el peso de la misma. La comunidad madrileña, que creció hasta unas siete mil personas a finales de los 1970 y que cuenta en la actualidad con unas diez mil, además de una amplia población flotante, lleva a cabo una amplia serie de actividades que el autor expone en detalle, y ha consolidado su organización institucional, admitiendo la diversidad interna a la par que se ha ido abriendo de forma progresiva hacia el exterior comunitario y

«no está ni se siente ajena a la vida regional y nacional» concluye J. Israel Garzón.

Los textos comentados se completan por unas cincuenta páginas de testimonios gráficos, en las que se muestra buena parte de los momentos clave de la historia de la comunidad madrileña. Un Apéndice recoge los Estatutos de la Comunidad Israelita de Madrid (1920), los del Círculo Cultural de Estudiantes Israelitas de Madrid (1955), el documento del reconocimiento legal de la CIM por el Ministerio de Justicia (1968), así como el convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la CIM (1997), además de algunas cartas y testimonios personales representativos, como la de Max Kaufmann de 1939 en la que pide visados para regresar a España. Finalmente, una útil cronología completa este libro que, siendo el estudio local de una comunidad, desborda los límites de ésta, no únicamente por la importancia de la misma en su presencia, y en su presencia ausente, en la historia de España, sino porque el libro contiene una información rica y, en muchos de sus aspectos, inédita. Una información que, además, pide y ofrece nuevos campos de investigación en un territorio en el que todavía queda mucho camino por desbrozar.

CARMEN LÓPEZ ALONSO